

ción de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.620.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Balzares por la que se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Centro de comunicaciones en el aeropuerto de Son San Juan».**

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Centro de comunicaciones en el aeropuerto de Son San Juan», por un importe de un millón doscientas sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.265.651,59), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata y gastos de conservación de obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos a disposición de los contratistas en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

El importe de la fianza será de 25.313,03 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96 1950, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado número 307»).

La subasta se celebrará el día 4 de julio de 1962, a las once horas, en el salón de actos de esta Zona Aérea.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1962.—El Secretario.—5.183.

**RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material no apto en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de diverso material.**

Se celebrarán en esta Delegación los días 3 y 6 de julio próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, bidones, chatarra de aleaciones de hierro, aluminio y latón y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire. Sevilla, 5 de junio de 1962.—El Comandante Secretario.—5.532.

1.ª 11-6-1962

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 23 de mayo de 1962 por la que se autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de mejillones.**

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en las que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantos diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compra-venta,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno se indican.

### Relación que se cita

Peticionario: Don Avelino García Botana.—Nombre del vivero: «Ave número 3».—Concesionario: Don Avelino García Botana.—Orden ministerial de concesión: 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 66).—Transferencia: La concesión del vivero.—Nombre del nuevo concesionario: Don Jesús Pérez Oliveira.

Peticionario: Don Manuel Plaza de la Peña.—Nombre del vivero: «Pipla número 1».—Concesionario: Don Manuel Plaza de la Peña.—Orden ministerial de concesión: 30 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 115).—Transferencia: La concesión del vivero, en su mitad.—Nombre del nuevo concesionario: Don José Bazaco López.

Peticionario: Don Benito Lemos Pastoriza.—Nombre del vivero: «Grupe número 3».—Concesionario: Don Benito Lemos Pastoriza.—Orden ministerial de concesión: 25 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 71).—Transferencia: La concesión del vivero.—Nombre del nuevo concesionario: Don Manuel Antonio Peña Pastoriza, don Manuel Peña Costa y don José Peña Costa.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

**RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia salvo aviso en contrario, desde el 11 al 17 de junio de 1962.**

### MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 8 de junio de 1962:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59.781	59.961
1 Dólar canadiense .....	54.854	55.019
1 Franco francés nuevo .....	12.199	12.235
1 Libra esterlina .....	167.882	168.387
1 Franco suizo .....	13.854	13.895
100 Francos belgas .....	120.208	120.569
1 Marco alemán .....	14.959	15.004
100 Liras italianas .....	9.633	9.661
1 Florin holandés .....	16.613	16.663
1 Corona sueca .....	11.613	11.647
1 Corona danesa .....	8.675	8.701
1 Corona noruega .....	8.376	8.401
100 Marcos finlandeses .....	18.596	18.651
1 Chelín austriaco .....	2.316	2.322
100 Escudos portugueses .....	209.330	209.960
1 Dólar de cuenta (1) .....	59.781	59.961

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Madrid, 11 de junio de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 11 al 17 de junio de 1962 salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,74	60,05
1 Dólar canadiense .....	54,69	54,99
1 Franco francés nuevo .....	12,07	12,27
1 Franco argelino nuevo .....	11,65	11,85
1 Franco C. F. A. nuevo .....	23,54	23,94
1 Libra esterlina .....	167,82	168,55
1 Franco suizo .....	13,75	13,82
100 Francos belgas .....	119,05	120,05
1 Marco alemán .....	14,85	14,95
100 Liras italianas .....	9,45	9,80
1 Florín holandés .....	16,51	16,67
1 Corona sueca .....	11,42	11,52
1 Corona danesa .....	8,56	8,66
1 Corona noruega .....	8,26	8,36
100 Marcos finlandeses .....	18,28	18,55
1 Chelín austriaco .....	2,25	2,32
100 Escudos portugueses .....	206,60	207,60
1 Dirham (100 Frs. marroq.) .....	9,75	10,35
100 Cruceiros .....	14,20	14,70
1 Peso mejicano .....	4,60	4,70
1 Peso colombiano .....	5,85	5,95
1 Peso uruguayo .....	5,05	5,15
1 Sol peruano .....	1,91	1,94
1 Bolívar .....	12,35	12,95

Madrid, 11 de junio de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se convoca concurso público para contratar el suministro de maquinaria, herramientas y útiles con destino a los talleres de este Centro.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de maquinaria, herramientas y útiles con destino a los talleres de este Centro, por un presupuesto total de contratación de

ciento diecisiete mil diecinueve pesetas con cuarenta céntimos (117.019,40 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en la Secretaría de la Comisaría Ejecutiva Delegada de esta Institución, calle de Francos Rodríguez, 114, en horas de diez a catorce treinta.

El plazo de presentación de pliegos u ofertas termina el día 4 del próximo mes de julio de 1962, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Presidente, José Fernández Cela.—2.646.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Roca por la que se anuncia concurso para las obras de instalación de una bomba de reserva para el abastecimiento de agua potable a La Roca

Se anuncia concurso para las obras de instalación de una bomba de reserva para el abastecimiento de agua potable a La Roca, bajo el tipo de 197.532,20 pesetas, cuyo proyecto y demás documentación se encuentran de manifiesto en Secretaría.

La obra deberá realizarse en el plazo de cuarenta y cinco días, verificándose los pagos en la forma determinada en el pliego de condiciones.

La garantía provsional será de 5.925,96 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Los licitadores podrán presentar la proposición y memoria en la Secretaría, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura reglamentaria en el siguiente día hábil, a las doce, en la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido con fecha ....., enterado de las condiciones que han de regir para la ejecución del proyecto de «Instalación de una bomba de reserva para el abastecimiento de agua potable a La Roca», se compromete realizar su cometido de conformidad con el proyecto aprobado por el precio de ... pesetas (en letras y números)

La Roca, 23 de mayo de 1962.—El Alcalde, Carlos Pont.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LERIDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida, en el expediente de declaración de herederos ab-intestato de don Juan Díaz Mayach, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Agustina, se anuncia la muerte intestada del causante y se llama por tercera vez, a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del plazo de dos meses, con apercibimiento de lo que haya lugar, o sea, de

tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Lérida, 28 de mayo de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario judicial, Benito Vicente.—3.097.

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente para la declara-

ción de fallecimiento de doña Elisa Egea Ruiz, natural de Cáceres, hija de Miguel y de María, que desapareció de esta capital, donde tenía su domicilio, hace cincuenta años, no habiéndose tenido noticias de la misma en el transcurso de dicho tiempo, habiendo instado dicha declaración su esposo, don Cristóbal José Cancela García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a 29 de mayo de 1962. V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—5.235. 1.º 11-6-1962